	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO		VERSIÓN 05
MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO		

## I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **Nivel:** Apoyo
- **Proceso:** Gestión Humana
- **Personal a Cargo:** No aplica
- **Cargo superior inmediato:** Directora de Gestión Humana

## II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO


Apoyo en el mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en el marco de los requisitos legales y reglamentarios definidos por la institución y según las disposiciones del decreto 1072 del 2015 y demás normatividad nacional vigente.

## III. OBJETIVO

Ejecutar los procesos administrativos como apoyo para el mantenimiento y mejoramiento de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo de la empresa, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo, la protección y promoción de la salud de los colaboradores; la prevención de lesiones y enfermedades laborales, promoviendo el bienestar físico, mental y social de los colaboradores en todas las ocupaciones.

## IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Realizar seguimiento, análisis y gestión del SG SST.
- Actualizar junto con los líderes de procesos la matriz de peligros y riesgos de la institución
- Diligenciar y gestionar el cumplimiento de los requisitos definidos en la matriz legal del SG SST
- Identificar, evaluar y emplear la normatividad legal vigente referente a SST aplicable.
- Desarrollar actividades de promoción y prevención de seguridad y salud en el trabajo con el fin de mejorar las condiciones laborales.
- Participar en la investigación de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Apoyo en investigación de Enfermedades laborales, seguimiento y gestión a los planes de acción derivados.
- Apoyar la gestión con las diferentes entidades vinculadas a la clínica para el desarrollo de actividades de SST.
- Verificar la ejecución de los exámenes ocupacionales de seguimiento y sus conceptos.
- Hacer seguimiento de las restricciones laborales generadas de los exámenes médicos y velar por su adecuado cumplimiento.


	<b>NOMBRE</b> <b>MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>13-OD-002</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>MANUAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>VERSIÓN</b> 05

- Apoyar los procesos de inducción y reinducción al personal y contratistas en relación con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Hacer seguimiento a los posibles casos de enfermedad profesional.
- Apoyar la ejecución el cronograma de actividades y capacitaciones asociadas a SST.
- Vigilar el correcto funcionamiento de los comités hospitalarios y brigadas de emergencias.
- Elaborar y mantener actualizado el análisis de vulnerabilidad y amenazas de la empresa.
- Apoyar la ejecución de los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización, actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Proponer condiciones adecuadas de ambiente de trabajo, motivación, bienestar laboral.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los Programas de Vigilancia Epidemiológica, acorde con los riesgos de la empresa.
- Participar en el Comité de Gestión Ambiental GAGAS, en caso de ser requerido.
- Apoyo en la verificación del cumplimiento de normas de SST de los proveedores y contratistas.
- Apoyar los planes de acción de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, originadas de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar rendición de cuentas al jefe inmediato y los respectivos informes.
- Apoyar las visitas de los diferentes entes de control relacionados con SST.
- Cumplir con otras funciones determinadas por la IPS, inherentes al cargo Analista en SST.

## V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

### RESPONSABILIDAD

- Responder por el seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Explicar a proveedores y clientes las políticas y normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
- Comunicar responsabilidades a contratistas que vayan a prestar servicios o proveer productos dentro de la institución.
- Efectuar seguimiento a las recomendaciones médico - laborales emitidas por médico laboral o ARL.
- Responsabilidad de gestionar estrategias para capacitación de grupos de apoyo del SG-SST.
- Apoyar la elaboración de planes de calidad que den solución a las no conformidades en los procesos.
- Cumplir con las disposiciones legales e institucionales y actuar de acuerdo con la ética de su profesión o disciplina.
- Responsable de acogerse a los lineamientos de la normatividad que sea implementada para mejorar la calidad de los procesos
- Asumir la responsabilidad del cargo dentro del proceso de SST, asegurando su eficacia y eficiencia de manera continua.
- Mantener una relación integra con el resto de los procesos asegurando la calidad de estos.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

- Clasificar organizadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Tomar conciencia acerca del uso desmesurado del papel y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.
- Cumplir con los lineamientos de la empresa dentro de la normatividad legal ambiental.
- Tener responsabilidades de participación de actividades, programas o estrategias de la organización para identificar, controlar y disminuir el impacto ambiental de la organización.
- Presentar una excelente Higiene postural.
- Asistir a los exámenes médicos ocupacionales programados.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la institución.
- Participar efectivamente en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Gestionar los accidentes, incidentes de trabajo y condiciones de salud oportunamente.
- Identificar los riesgos y peligros asociados al trabajo.
- Tomar conciencia acerca de la seguridad y salud en el trabajo.
- Utilizar, cuidar y reponer los elementos de protección personal que se le suministran.
- Asistir a capacitación mensual del área.

#### AUTORIDAD

- Garantizar la ejecución de los exámenes periódicos ocupacionales
- Autoridad para garantizar la matriz de requisitos legales de SST actualizada.
- Autoridad para solicitar a proveedores y contratistas documentación legal del SG-SST.


#### VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal y garantizar la conservación de los documentos a cargo.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Documentos del proceso, reportes de accidentalidad, registros de la ARL (Administradora de riesgos laborales) y Ministerio de Trabajo.
- **POR BIENES:** equipo de cómputo y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.
- 

#### VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

#### COMPETENCIAS

*Ver Manual de Perfil de Competencias*

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

### **DOCUMENTOS DEL CARGO**

Documentos establecidos en el proceso.

### **REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Curso virtual de 50 horas en el SG SST.
- Licencia en SST.

### **REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

- **EDUCACIÓN:** Profesional y/o Especialista en SST
- **FORMACIÓN:** No aplica
- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia certificada, desempeñando el cargo.

### **VIII. CONDICIÓN DE RIESGO**

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

*Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*